

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes B. y Q., S. A.», con el número 760 de orden y casa central en Sevilla, calle del Rosario, número 15, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

29023 RESOLUCION de 28 de octubre de 1981, de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, por la que se aprueban las tarifas correspondientes al Servicio de Transmisión Internacional de Datos entre España y Suiza.

La Compañía Telefónica Nacional de España ha sometido a la consideración de la Delegación del Gobierno la aprobación de las tarifas del Servicio de Transmisión Internacional de Datos entre España y Suiza, al extender a este último país dicha modalidad de servicio.

Esta Delegación del Gobierno, en aplicación de las facultades que le confiere el artículo 3.º del Real Decreto 3332/1978, de 7 de diciembre, por el que se regula el régimen tarifario y concesional de determinados servicios de telecomunicación, ha aprobado las tarifas correspondientes al citado servicio y que son las siguientes:

- a) Por duración de la llamada: 12 pesetas por minuto.
b) Por volumen de información transmitida: 3,8 pesetas por cada diez segmentos o fracción.

Estas tarifas están calculadas en base a la actual paridad del franco-oro (1 franco-oro = 34,468 pesetas) y quedarán modificadas automáticamente en caso de que la Administración adopte una nueva paridad. Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Delegado del Gobierno, Julio Camuñas Fernández-Luna.

29024 RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, por la que se aprueban las tarifas correspondientes al Servicio de Transmisión Internacional de Datos entre España y la República Federal de Alemania y Austria.

La Compañía Telefónica Nacional de España ha sometido a la consideración de la Delegación del Gobierno la aprobación de las tarifas del Servicio de Transmisión Internacional de Datos entre España y la República Federal de Alemania y Austria, al extender a estos últimos países dicha modalidad de servicio.

Esta Delegación del Gobierno, en aplicación de las facultades que le confiere el artículo 3.º del Real Decreto 3332/1978, de 7 de diciembre, por el que se regula el régimen tarifario y concesional de determinados servicios de telecomunicación, ha aprobado las tarifas correspondientes al citado servicio y que son las siguientes:

- a) Por duración de la llamada: 12 pesetas por minuto.
b) Por volumen de información transmitida: 3,8 pesetas por cada diez segmentos o fracción.

Estas tarifas están calculadas en base a la actual paridad del franco-oro (1 franco-oro = 34,468 pesetas) y quedarán modificadas automáticamente en caso de que la Administración adopte una nueva paridad. Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Delegado del Gobierno, Julio Camuñas Fernández-Luna.

29025 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, señalando fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de infraestructura para doble vía entre Sagunto y Castellón». Término municipal de Moncófar (Castellón).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 9 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 14 de enero de 1982 y siguientes para proceder correlativamente, a partir de las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Moncófar (Castellón), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Mediterráneo», de Castellón, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plazo parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, calle Agustín de Bethencourt, 25, segunda planta, Madrid (3), al excelentísimo Ayuntamiento de Moncófar, o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Número de la finca	Propietario	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo	
1	D.ª Dolores, doña María, doña Celia y don Vicente Monzonis Veral	Ferrocarril	12	23	Hortalizas.	
2	D. Vicente Ramón Alós Paradís	Ferrocarril	12	50	Naranjos.	
3	D. Antonio Arnáu Lucas	Ferrocarril	12	45	Naranjos.	
4	D. Bautista Alós Ribelles	Ferrocarril	12	8	Plantones de naranjos.	
5	D. Vicente Vila Ferrer	Ferrocarril	8	30	Naranjos.	
6	D.ª Josefina Ribelles Canós	Ferrocarril	8	d-i-j-k	66	Naranjos.
7	D. Bautista Llobet Rodrigo	Punta	8	49	Olivos.	
8	D. Eleuterio Roig Climent	Punta	8	48	Algarrobos y olivos.	
9	D. Pascual Ferrer Fenollosa	Punta	8	47	Olivos.	
10	D. Andrés García Isach	Ferrocarril	8	6	Naranjos.	
11	D. José María Cebrián Pons	Ferrocarril	7	38	Naranjos.	
12	D. Bautista Paradís Martí	Ferrocarril	7	37	Naranjos.	
13	D. Pedro P. Paradís Molinos	Ferrocarril	7	36	Naranjos.	
14	D.ª Rosario Paradís Alós	Ferrocarril	7	215	Naranjos.	
15	D. Vicente R. Alós Canós	Ferrocarril	7	35	Naranjos.	
16	D.ª Teresa Nebot Canós	Ferrocarril	7	71	Plantones de naranjos.	
17	D. Vicente Orosia Beltrán	Ferrocarril	7	87	Naranjos.	
18	D. Vicente Sevilla García	Ferrocarril	7	85	Naranjos.	
19	D. Angel Ripoll Pastor	Punta	7	56	Naranjos.	
20	D. Fernando Bovaira y hermanos	Ferrocarril	7	10	Naranjos.	

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponce.